



85819

MEMORIA DESCRIPTIVA

del Modelo de Utilidad, por 20 años, solicitado a favor de CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES ELECTROMECAÑICAS , S. A., de nacionalidad Española y constituida de acuerdo con las Leyes Españolas, residente en Barcelona, Córcega números 203 y 205, por " UN DISPOSITIVO DE SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA MOTORES DE VEHICULOS LIGEROS ".

El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita se refiere a un dispositivo de suspensión antivibratoria para motores de vehículos ligeros, especialmente aplicable al caso corriente de motocarros, en el que las repercusiones de las vibraciones pueden ser más significativas, provocando roturas de soldaduras.

La suspensión antivibratoria está caracterizada porqué la armadura de anclaje del bloque del motor y de la transmisión, lleva sobresalientes de sus laterales exteriores, unos ejes horizontales cuyos extremos se alojan en unos quicios elásticos fijados al bastidor que absorben las vibraciones del motor. Los extremos de los citados ejes se alojan a presión en las caperuzas elásticas de los silentbloos encajados en los orificios correspondientes del perfil del bastidor. Las caperuzas elásticas llevan, en su parte exterior al perfil que atraviesan, una tapa de



87819

15 cobertura de brida perimetral fija al perfil del bastidor .

En la hoja gráfica adjunta y a título de ejemplo se representa un caso de realización práctica de la suspensión antivibratoria para motores de vehículos ligeros, objeto del presente Modelo de Utilidad.

20 La figura 1, muestra una vista en planta del chasis de un vehículo ligero tipo motocarro, al que se ha adaptado el dispositivo antivibrante. La figura 2, muestra un alzado del mismo chasis, en el que son visibles las tapas de los silentblocs. La figura 3 muestra el corte transversal de la adaptación de
25 los tubos a los quicios elásticos.

Siguiendo los dibujos se ve el bastidor de perfil en U, -1- viéndose el motor -2-, cuya carcasa soporte presenta en cada uno de sus laterales unos ejes horizontales en prolongación -3-, -4- y -5-, que soportan el conjunto de motor y transmisión con relación al apoyo elástico al bastidor. De esta forma se consigue la suspensión flotante del motor con lo que las vibraciones del motor no se transmiten al bastidor. Los extremos -6- de los ejes se ajustan en el interior de los quicios elásticos en forma de cápsula de parte cilíndrica -7- y
30 reborde perimetral -8- que se retiene en la cara interna del alma -9- de la U, de las alas -10-. Entre el extremo del eje y el fondo de la cápsula existe un huelgo o espacio libre -11-. Como retención exterior existe la tapa metálica con refundido -12-, en el que se encaja el fondo cerrado de la cápsula elástica. La brida o tapa metálica presenta una pestaña perimetral de forma triangular, que presenta en los vértices unos orificios para el paso de los tornillos -13- de sujeción al alma del perfil en U.
35

Se fabricará el dispositivo de sujeción antivibratoria para
45 motores de vehículos ligeros, con los materiales apropiados a



sus elementos componentes, pudiendo variar su forma, acabado y dimensiones, y cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-

50 1ª.- Un dispositivo de suspensión antivibratoria para motores de vehículos ligeros, caracterizado porqué la armadura de anclaje del bloque del motor y de la transmisión lleva, sobresalientes de sus laterales exteriores, unos ejes horizontales, cuyos extremos se alojan en unos quicios elásticos fijos al bastidor
55 que absorben las vibraciones del motor.

2ª.- Un dispositivo de suspensión antivibratoria para motores de vehículos ligeros, según reivindicación 1ª., caracterizado porqué los extremos de los citados ejes se alojan a presión en las caperuzas elásticas de los silentbloes encajados en los
60 orificios correspondientes del perfil del bastidor. Las caperuzas elásticas llevan, en su parte exterior al perfil que atraviesan, una tapa de cobertura de brida perimetral fija al perfil del bastidor.

3ª.- Un dispositivo de suspensión antivibratoria para motores
65 de vehículos ligeros.

C O N S T A la presente



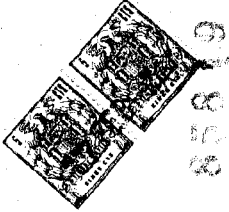
68 memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Febrero de 1.961.

P. A.

M. LLORT

J. Llorca



67819

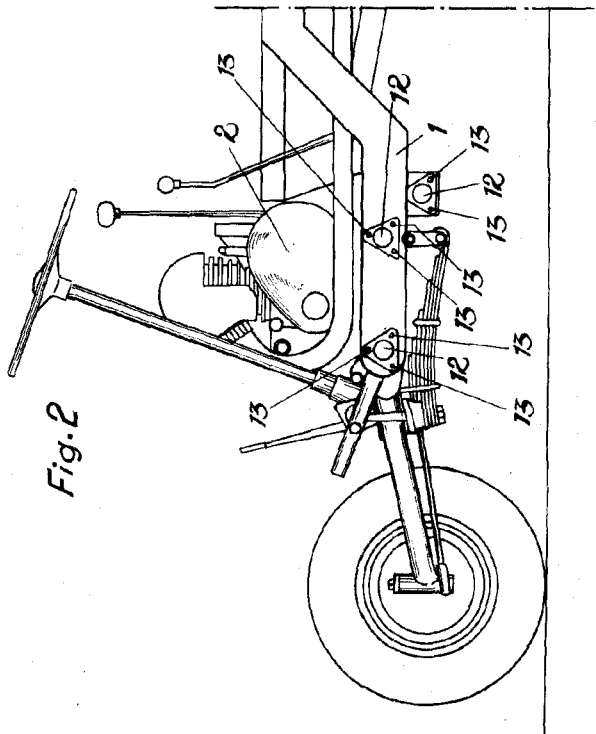


Fig. 2

Fig. 1

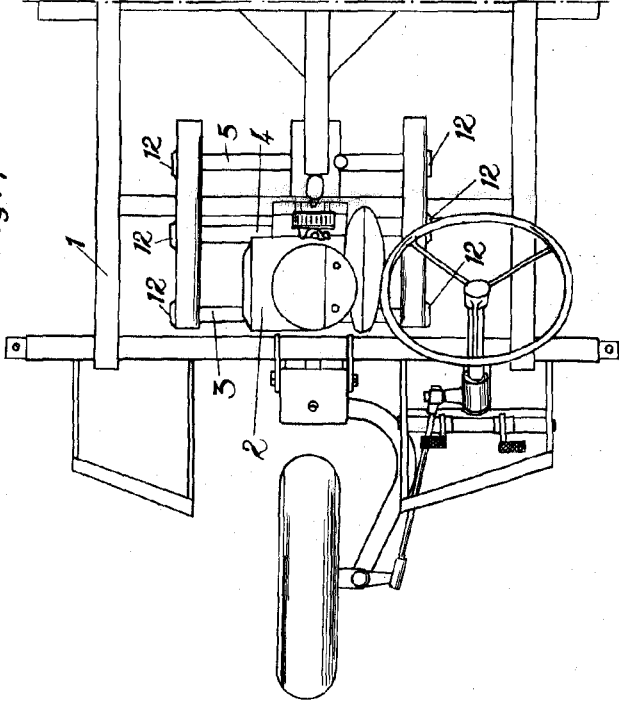
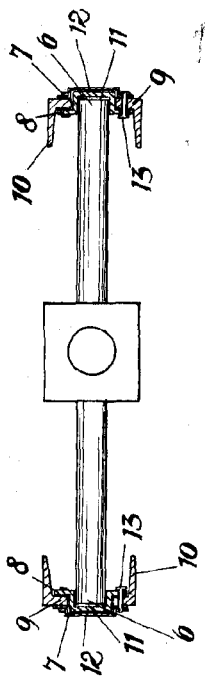


Fig. 3



ANEXO de Patente de Invención